

Barcelona, 07 de septiembre de 2010

De conformidad con la normativa vigente, comunicamos como Hecho Relevante de la Sociedad de Inversión INMOBILIARIA CALERA Y CHOZAS CARTERA, SICAV, S.A., cuyo n° de registro en la CNMV es 2579, lo siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

En la reunión de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 21 de junio de 2010, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social mediante la disminución del valor nominal de cada acción de 1 euro a 0,75 euros, esto es, 0,25 euros por acción, con devolución de aportaciones a los accionistas.

Tras la ejecución de la reducción de capital así como con el traspaso de 795.950 acciones del capital estatutario en circulación a acciones del capital social inicial y posteriores apuntes contables, con el fin de que el capital social inicial alcance el importe mínimo legal, se modifica el artículo 5 de los Estatutos Sociales, que queda redactado como sigue:

#### **Artículo 5. Capital Social**

1. El capital social inicial queda fijado en 2.400.000 euros (dos millones cuatrocientos mil euros), representado por 3.200.000 (tres millones doscientas mil) acciones nominativas de 0,75 euros (cero euros con setenta y cinco céntimos) nominales cada una y está íntegramente suscrito y desembolsado
2. E capital estatutario máximo se establece en 18.030.375 euros (dieciocho millones treinta mil trescientos setenta y cinco) representado por 24.050.500 (veinticuatro millones cincuenta mil quinientas) acciones nominativas, de 0,75 euros (cero euros con setenta y cinco céntimos) nominales cada una.
3. Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta General.

.....

Tomás Ribés  
Apoderado